

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RONZANI S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO
DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 28 días del mes de Marzo de 2016, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Rumbia, of. 2.3 del centro comercial Plaza Lagos Town Center, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía RONZANI S.A. (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

De acuerdo con el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, los accionistas deciden por unanimidad, que actúe como Presidente de la sesión, su titular, la señora María Lorena Molina Estrada, y como Secretario Ad-Hoc, la Econ. Blanco Zevallos Huerta.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía se transcribe a continuación:

- (i) La señora María Lorena Molina Estrada, por sus propios derechos, propietaria de noventa y nueve (99) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,875% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y
- (ii) La niña María Lorena Ortega Molina, representada por su madre, la Sra. María Lorena Molina Estrada, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, que representan el 0,125% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Secretario Ad-hoc deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

El Presidente pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2015 y destino de resultados.

TERCERO.- Elegir comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto y a continuación, pasan a tratar los puntos del orden del día respecto de los cuales el Presidente motiona la aprobación de cada punto.

A continuación, el Secretario Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que luego de deliberar al respecto, las mociones que se detallan a continuación han sido aprobadas con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

PRIMERA.- Aprobar el informe del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015, los mismos que se agregan al expediente de esta junta como documento habilitante.

SEGUNDA.- Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico vertido al 31 de diciembre de 2015 el mismo que arroja un resultado de US \$51,039.53 que luego de aplicar el impuesto a la renta y deducir la reserva legal, resulta en una utilidad a disposición de los accionistas de US \$35,829.75 la misma que la Junta resuelve retener como utilidad no distribuida.

TERCERA.- Elegir comisario de la compañía a Jessica Cedeño para el ejercicio económico del año 2016.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión deja constancia que los accionistas fueron consultados sobre sugerencias a las mociones sugeridas por el Presidente u otras mociones alternativas para ser consideradas, sin que ninguno de ellos haya realizado cambios o sugerencias a las mociones presentadas.

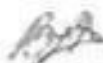
Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 12h00 y concede un receso para la elaboración del acta.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los socios asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Guayaquil, 28 de marzo de 2016.



Marta Lorena Molina Estrada
Presidente de la Junta



Blanca Zevallos Huerta
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACCIONISTAS



María Lorena Molina Estrada por sus
propios derechos y por los que representa
de su hija menor de edad, María Lorena Ortega Molina.